

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0061-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

PARA: Sr. Raul David Codena Valdiviezo
Director Ejecutivo IMP

ASUNTO: Delegación Seguimiento de Recomendaciones "Examen especial, al Cumplimiento de Recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General de Estado **DAI-AI-250-2015**"

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. GADDMQ-IMP-2021-0072-M, 02 de febrero de 2021, a través del cual se me DELEGA para coordinar el seguimiento de las recomendaciones del Informe DAI-AI-250-2015, de las siguientes recomendaciones:

“Recomendación 33.- A la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio.- Vigilará que se concluya con el proceso de constatación física de los bienes entregados por remodelación de inmuebles municipales, se identifique sus custodios y se suscriban las actas respectivas de entrega recepción”.

“Recomendación 34.- A la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio.- dispondrá a la contadora que solicite a los proveedores detallen los bienes adquiridos; y, que a base de los resultados obtenidos en la constatación física efectuada realicen los asientos de ajustes respectivos, lo que permitirá ejercer un apropiado control y disponer saldos depurados y conciliados”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado: “Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado”.

Con estos antecedentes y en observancia de la indicada recomendación emitida por el ente de control, adjunto el informe de avance y cumplimiento de la referida recomendación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0061-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO IMP

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-CONT-2021-0016-M RESPUESTA RECOM 34.pdf
- INFORME CUMPLIMIENTO RECOM 33 Y 34 -2021-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Espc. Edison Adrian Cisneros Baquero
Abogado

Sr. Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez
Coordinador Financiero IMP

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gonzalo Samaniego Pérez	LS	IMP-DAF-CFIN	2021-02-05	
Aprobado por: Marcos Fabricio Arboleda Gallardo	MFAG	IMP-DAF	2021-02-05	

INFORME

INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA/EXAMENES ESPECIALES DE AUDITORIA METROPOLITANA Y CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, DENTRO DEL AMBITO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO **DAI-AI-0250-2015**

Febrero 2021

	DOCUMENTO: INFORME	CODIGO: N° DAF/2020/01
	INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAI-AI-0250-2015	

1. ANTECEDENTES

Al cumplimiento de recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y la Dirección Metropolitana de Auditoría Interna del MDMQ, periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 30 de abril de 2013

Evaluará y velará por el cumplimiento de las recomendaciones **33 y 34** emitidas en el informe AUDIMQ-003-2012 referente a la evaluación del sistema de control interno relacionado con las Normas de Control 300- Evaluación del Riesgo y 406 Administración Financiera - Administración de Bienes del DMQ periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2011.

Recomendación 33.- A la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio vigilará que se concluya con el proceso de constatación física de los bienes entregados por remodelación de inmuebles patrimoniales, se identifique sus custodios y se suscriban las actas respectivas de entrega recepción...".

Recomendación 34.- A la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio.- dispondrá a la contadora que solicite a los proveedores detallen los bienes adquiridos y que a base de los resultados obtenidos en la constatación física efectuada realicen los asientos de ajustes respectivos, lo que permitirá ejercer un apropiado control y disponer saldos depurados y conciliados".

2. DESARROLLO DEL INFORME

A) ACCIONES/PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN.....

Mediante memorando GADDMQ-IMP-DAF-2020-0063-M de 03 de febrero de 2020, se solicita informe de avance de avance.

Mediante memorando GADDMQ-IMP-DAF-USA-2020-0038-M de 05 de febrero de 2020, el Especialista de Bienes informa que: "Desde el 1 agosto del 2019, se procedió a realizar el proceso de transferencia de bienes dotados por la institución a favor del Café del Teatro, de la Fundación Teatro Nacional Sucre.

Referente a proceso de constatación física de los bienes entregados por remodelación de inmuebles municipales, desde el mes octubre 2019, se realizó el trámite de traspaso y transferencia de los bienes de la Secretaria de Coordinación Territorial y Museo del Agua- Yaku, finalizando con las Actas de entrega-recepción, suscritas por los responsables del de cada entidad.

Los bienes constatados de Planificación del Municipio, con las Actas Entrega Recepción se encuentran legalizadas por parte de los funcionarios responsables, con lo cual se realizó el proceso de proceso de baja de los bienes en el sistema SIPARI.

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de ...
Ing. Luis Samaniego	Ing. Marcos Arboleda, Director Administrativo Financiero	20/02/2020	

	DOCUMENTO: INFORME	CODIGO: N° DAF/2020/01
	INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAI-AI-0250-2015	

Se coordinara desde el mes de abril 2020, el traspaso o transferencia con las entidades: Coactivas del Municipio Fundación Teatro Nacional Sucre Regula tu Barrio Unidad Educativa Calderón. Para lo cual se realizara un cronograma de trabajo”.

Los bienes constatados de Planificación del Municipio, con las Actas_Entrega-Recepción se encuentran legalizadas por parte de los funcionarios responsables, con lo cual se realizó el proceso de proceso de baja de los bienes en el sistema SIPARI.

Con memorando GADDMQ-IMP-DAF-2020-0192-M, del mes de junio del 2020, el Director Ejecutivo autoriza el traspaso de bienes a la Dirección Metropolitana Financiera, por concluir con las firmas de la actas de entrega-recepción.

Con memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-CFIN-CONT-2020-0012-M 06 de febrero 2020, la Especialista de Contabilidad, remite el informe de avance de la citada recomendación.

Con Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0056-M, de fecha 05 de febrero de 2021, suscrito por el Director Administrativo Financiero, Ing. Marcos Arboleda, solicita el avance de las Recomendaciones No. 10 - 33 y 34 de los Informes DAI-AI-0250-2015 , DAI-AI-0210-2017

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-0038-M de 05 de febrero de 2021, el Ing. Danny Narváez, Guardalmacén del IMP, informa que en referencia a las Recomendaciones No. 10 y 33 se viene cumpliendo conforme plan de trabajo y planificación para la ejecución de constatación física año 2020, en cumplimiento a lo determinado por el Reglamento Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes del Sector Público.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-CFIN-CONT-2021-0016-M, de 05 de febrero 2021, la Lic. Esther Sotomayor, Especialista Financiero de Contabilidad, informa en referencia a la recomendación No. 34, informa que la Unidad de Contabilidad se encuentran registrados los bienes adquiridos para Proyectos. Para el ejercicio 2020, se registraron contablemente la baja de activos fijos de 4 actas de traspaso gratuito. Los registros seguirán realizándose conforme información que proporcione la Unidad de Bienes.

C) BASE LEGAL APLICADA.....

Art. 92.- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de ...
Ing. Luis Samamego	Ing. Marcos Arboleda, Director Administrativo Financiero	20/02/2020	

	DOCUMENTO: INFORME	CODIGO: N° DAF/2020/01
	INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DAI-AI-0250-2015	

inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Reglamento Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Demás normativa aplicable.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De los antecedentes, se observa que se está dando cumplimiento permanente con lo que establece la recomendación.


ESTAS RECOMENDACIONES REFIEREN A CONSTATAACIONES FÍSICAS DE LOS BIENES MUEBLES QUE EL EX FONSAI ACTUAL IMP DOTO EN LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

4. RESULTADOS OBTENIDOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ALCANZADO

PORCENTAJE DE AVANCE 70%

5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Función	Fecha de aprobación	Firma
Ing. Marcos Arboleda	Director Administrativo Financiero		 FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: MARCOS FABRICIO ARBOLEDA GALLARDO

Elaborado por:

Nombre: Luis Samaniego
 Cargo: Coordinador Financiero


 FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
LUIS GONZALO SAMANIEGO PEREZ

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de ...
Ing. Luis Samaniego	Ing. Marcos Arboleda, Director Administrativo Financiero	20/02/2020	

DAI-AI-0250-2015

Rubro Examinado:

EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES EMITIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y LA DIRECCION METROPOLITANA DE AUDITORIA INTERNA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 MARZO DE 2010 Y EL 30 DE ABRIL DE 2013

MDMQ - Seguimiento de Rec... MDMQ - Auditoria

No seguro | 172.22.0.12/MDMQ_AUDITORIA/frmFrmopptaspe

2021-02-10 / 11:42:18 AM Salir

MUNICIPIO DE QUITO

Home	Seguimiento -> Recomendaciones por Examen		CIC:170632017 ZONAL MANUELA SAENZ		SAENZ			Estado y Auditoria Metropolitanas en las dependencias relacionadas, por el periodo comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.		
3	<p>Evaluación del Riesgo y 409 - Administración Financiera - Administración de Bienes, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2011.</p> <p>Evaluación y velará por el cumplimiento de las recomendaciones 33 y 34 emitidas en el informe AUDMG-003-2012 referente a la Evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con las Normas 200 - Ambiente de Control, 309 - Evaluación del Riesgo y, 409 - Administración Financiera - Administración de Bienes, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2011.</p>	<p>0:00:00</p> <p>2015-07-14 0:00:00</p> <p>2015-10-12 0:00:00</p>	<p>*2020 Informe_R_33 informe_R_34 anexos_R_33; anexos_R_34</p> <p>*2019 Seguimiento 33_RE_3_DAI_AI_0250_2015</p> <p>*2017 Acciones ejecutadas por la DAF: RE 33-34 IMP DAF-</p> <p>2017_148_2758 - CON MEMORANDO 174-DIRECC-2015 DE 30 DE OCTUBRE DE 2015 SE EMITIRON DISPOSICION DE CUMPLIMIENTO TOTAL A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA. SE DA SEGUIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO 1456-DAF-2015-IMP-3114; Se da seguimiento mediante memorando: RE_33-34_DAI-AI-250</p>	<p>CODENA VALDIVIEZO RAUL DAVID CI:1721595468</p>	<p>DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO</p>	<p>DEPENDENCIAS MUNICIPALES</p>	<p>DIRECTOR EJECUTIVO</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>Según consta en el Informe General DAI-AI-0356-2019 aprobado por la Contraloría General del Estado el 30 de agosto de 2019, correspondiente al examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes efectuados por la Auditoría Interna, por el periodo comprendido entre 2 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2019.</p>